



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

ACTA No. 043

DILIGENCIA DE REMATE

En Villavicencio – Meta, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:47 a.m., se instala la diligencia de remate dentro del proceso número **500013153003-2019-00032-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA SUCURSAL ESPERANZA contra MARIO ANDRES SANTACRUZ LEGARDA**. Cumplidas todas las formalidades del artículo 450 del Código General del Proceso el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad, se constituye en audiencia pública y **declara abierta** la licitación correspondiente, teniendo en cuenta que la parte actora presentó oportuna y debidamente las publicaciones en prensa diario El Espectador el día diez (10) de julio de 2022. Igualmente, se allegó el Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble materia de remate actualizado, expedido por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

A continuación, se procede a describir el inmueble objeto de remate: Se trata del BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 18 ESTE CONJUNTO RESIDENCIAL OKAVANGO 1 VIA COVISAN APARTAMENTO 303 TORRE 9 TERCER PISO, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 230-188671. **VALOR AVALUO: LA SUMA DE COP\$149.681.610.**, será postura admisible la que cubra el 70% esto es \$104.777.127, el valor de la consignación para la postura deberá cubrir el 40%, es decir el valor de \$59.872.644. El inmueble antes relacionado se encuentra debidamente embargado y avaluado, como secuestre funge la señora la señora Gloria Patricia Quevedo Gómez, quien se ubica en la Calle 17 No. 9-68 Barrio Cataluña de esta ciudad, celular 311 8808550 y 318 3677181 Mail pattysky27@gmail.com.

Se deja a disposición de los interesados el expediente por el término de una hora que se cumple a las 9:49 A.M. Se pone en conocimiento que el



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

expediente se encuentra publicado en la página de la Rama Judicial – Avisos a la comunidad para su revisión, las posturas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo CSJMEA21-163 del 1 de septiembre de 2021.

A la presente diligencia se hace presente la apoderada del Banco BBVA.

Se retoma siendo las 9:50 de la mañana, se deja constancia que al buzón electrónico del Juzgado no fueron arribadas posturas, por lo cual debe declararse desierto el remate. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 9:50 a.m.

Link diligencia de remate:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/ccto03vcio_cendoj_ramajudicial_gov_co/EahsJuxnUHdLn30S-YNQoVYB39jmu8Tx7xjnDnFxlNanWg?e=7U5e9h



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

Firmado Por:

Milton Hernan Sanchez Sanchez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33debe68bc2b8569c068ad1aa39144d083420bef5966155a67a6b758a7798f50**

Documento generado en 28/07/2022 10:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>